

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

2506 *ORDEN de 17 de mayo de 2017, por la que se dispone el nombramiento de Alberto Mario Pazos Astrar como Secretario General del Consejo Económico y Social de Canarias.*

El artículo 14, apartado 2, de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social de Canarias, en la redacción dada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, en relación con el artículo 31 del Decreto 312/1993, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Canarias, establece, entre otros, que el secretario general será nombrado libremente por la consejera competente en materia de empleo, a propuesta de la Presidencia de la institución, de entre funcionarios de carrera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1.

Vista la propuesta de nombramiento de D. Alberto Mario Pazos Astrar como Secretario General del Consejo Económico y Social, formulada por la Presidencia del Consejo el día 8 de mayo de 2017.

Dado que el funcionario propuesto cumple los requisitos establecidos en la normativa de referencia.

Vista la naturaleza de los asuntos que se abordan en el ámbito del Consejo Económico y Social, la trascendencia que pueden tener entre amplios sectores de la población, y la diversidad de intereses representados por los agentes económicos y sociales más representativos que forman parte del mismo, constituyen razones de interés público que determinan la conveniencia de la publicación de la presente orden, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 18.1.a) y 13.3 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Visto el Decreto 103/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a D. Alberto Mario Pazos Astrar, como Secretario General del Consejo Económico y Social de Canarias.



Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA DE EMPLEO,
POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA,
Cristina Valido García.